



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

ORDENANZA N° 11629

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Acéptase la donación de un inmueble propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, ubicado al sudeste de la Avenida de Circunvalación “Mar Argentino”, lindante con el predio del Club Náutico Sur, e inscripto dominialmente en el Registro General al Tomo 0066, Folio 0625, N° 016815.

Art. 2º: Dispónese que la transferencia de dominio de las superficies donadas se documenten con la intervención de la Dirección Escribanía Municipal, de conformidad con las normativas vigentes en la materia.

Art. 3º: Designase con el nombre “Parque Conmemorativo de la Constitución Nacional” al predio antes mencionado.

Art. 4º: El Departamento Ejecutivo Municipal por intermedio de la repartición correspondiente procederá a su realización.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de octubre de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando